



## Se aprueba el Real Decreto-Ley sobre medidas urgentes para la creación artística y la cinematografía

*El nuevo Real Decreto-Ley 26/2018 del 28 de diciembre aprueba una serie de medidas de carácter laboral y fiscal sobre la creación artística y el cine con el fin de ajustarse a un Estatuto del Artista*

Tras el Informe de la Subcomisión para la elaboración del Estatuto del Artista donde se solicitaba al Gobierno una mejora de las condiciones de los artistas en materia fiscal y laboral, se ha aprobado un Real Decreto-Ley donde se engloban medidas relacionadas con las prestaciones de la Seguridad Social o el modo de fiscalizar, entre otros puntos. Lleva vigente desde que se publicó en el BOE.

Por un lado, dentro del ámbito tributario, se reforman los impuestos del IRPF y el IVA. En primer lugar, se modifica la Ley 35/2006 del 28 de noviembre reduciendo un 4% menos el porcentaje de retención e ingreso a cuenta aplicable a rendimientos de capital mobiliario procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor al 15%. En relación al segundo impuesto, se modifica la la

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |